

Rawson, 12 de Enero de 2.011.

Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S - - - - - / - - - - - D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 29660/11 - MUNICIPALIDAD DE ESQUEL** caratulado **“S/CONSULTA ADJUDICACIÓN PASTOS COMUNES SUC. DE NEMESIO CATRIMAN Y OTRA (Expte.: S/N° NOTA S/N°)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 15 (fol. del T. C. P.), en tal sentido manifiesto que nada tengo para observar con relación al trámite cumplido atento haber sido refrendado con el dictado de la Ordenanza N° 186/10 - ley en sentido formal y material- (glosada a fs. 8, 9 y 10 fol. T. C. P.).

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 408/00 de modo previo a remitir consulta a éste Tribunal debiera expedirse al respecto el servicio jurídico con que cuenta la Comuna consultante involucrada.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 07/11

Dr. Jorge Vázquez
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas